



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



030000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS
ARONEM AIR CARGO S.A.

Que otorga:

ANNIE RAULT

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 4 copias

***** DMVM *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy miércoles quince (15) de
Septiembre del año dos mil cuatro, ante mí
Doctora XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima
Sexta del Cantón Quito, comparece la señora ANNIE
RAULT, en su calidad de Directora General y
Representante Legal de la Compañía Aerovías
Nacionales Ecuatorianas Manabitas, ARONEM AIR
CARGO Sociedad Anónima, según consta en el
nombramiento que como habilitante se agrega, a
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
presentado su cédula de identidad, cuya fotocopia
debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. La compareciente es de nacionalidad

1 francesa, hábil en el idioma castellano, mayor de
2 edad, de estado civil casado, domiciliada en esta
3 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
4 capacidad legal para contratar y obligarse que la
5 ejerce en la forma antes indicada; y, advertida
6 que fue por mí la Notaria del objeto y resultados
7 de la presente escritura pública, así como
8 examinada que fue en forma aislada y separada, de
9 que comparece al otorgamiento de esta escritura
10 sin coacción, amenazas, temor reverencial,
11 promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
12 me entrega y que copiada textualmente es como
13 sigue: "SEÑORA NOTARIO: En el Registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
15 una que contenga la siguiente Reforma de
16 Estatutos de la Compañía AEROVIAS NACIONALES
17 ECUATORIANAS MANABITAS ARONEM AIR CARGO SOCIEDAD
18 ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas:
19 PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la
20 celebración de la presente escritura la señora
21 Annie RAULT, en calidad de Directora General y
22 por lo tanto Representante Legal de la Compañía
23 Aerovías Nacionales Ecuatorianas Manabitas,
24 ARONEM AIR CARGO Sociedad Anónima, debidamente
25 autorizada por la Junta General de Accionistas de
26 la Compañía. La compareciente es de nacionalidad
27 francesa, domiciliada en el Ecuador, casada,
28 hábil en el idioma español, así como para



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES:
2 Uno. Con fecha treinta de mayo de mil novecientos
3 noventa y cinco se constituyó la Compañía
4 AEROVÍAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS ARONEM
5 AIR CARGO SOCIEDAD ANÓNIMA, ante el Doctor Edgar
6 Terán Granda, Notario Quinto del cantón Quito,
7 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
8 catorce de junio de mil novecientos noventa y
9 cinco. Dos. En Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Accionistas reunida el diez de
11 agosto del dos mil cuatro, copia de cuya acta se
12 adjunta en calidad de documento habilitante, los
13 socios decidieron cambiar el nombre social de la
14 Compañía del actual "Aerovías Nacionales
15 Ecuatorianas Manabitas, ARONEM AIR CARGO Sociedad
16 Anónima" a simplemente: "ARONEM AIR CARGO
17 SOCIEDAD ANÓNIMA", nombre que será utilizado a la
18 vez como denominación, social objetiva y nombre
19 comercial, debido a que la denominación que
20 actualmente se utiliza es demasiado extensa; y, a
21 que el Servicio de Rentas Internas ha exigido que
22 conforme a la ley, todos los documentos
23 comerciales de las compañías sean emitidos con la
24 razón social o denominación objetiva exacta y
25 completa de cada empresa. TERCERA: REFORMA DE
26 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AEROVÍAS NACIONALES
27 ECUATORIANAS MANABITAS ARONEM AIR CARGO SOCIEDAD
28 ANÓNIMA".- CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA. Con

1 estos antecedentes, se reforman los estatutos de
2 la Compañía AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS
3 MANABITAS ARONEM AIR CARGO Sociedad Anónima,
4 conforme a lo señalado a continuación: Capítulo
5 primero, Artículo Primero, del Estatuto de
6 Constitución de la Compañía el mismo que dirá:
7 "CAPITULO PRIMERO (I). DENOMINACION, DOMICILIO,
8 OBJETO SOCIAL y DURACION DE LA COMPAÑÍA. ARTICULO
9 PRIMERO:- DENOMINACION: La Compañía se denominará
10 "ARONEM AIR CARGO SOCIEDAD ANONIMA", es una
11 sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana que
12 se rige por las leyes del Ecuador y por los
13 presentes Estatutos. Tiene su domicilio principal
14 en el Distrito Metropolitano de Quito y sus
15 sucursales en las ciudades de Manta, Guayaquil,
16 Latacunga y Esmeraldas, sin perjuicio de que
17 pueda establecer otras sucursales, agencias o
18 representaciones dentro o fuera del país. Usted
19 Señora Notaria se servirá agregar las demás
20 cláusulas de estilo, necesarias para la validez
21 de la presente Escritura. Atentamente." HASTA
22 AQUI LA MINUTA copiada textualmente. La
23 compareciente ratifica la minuta inserta la misma
24 que se encuentra firmada por la doctora INES MARIA
25 BALDEON BARRIGA, abogada con matrícula profesional
26 número cuatro mil cincuenta y nueve del Colegio de
27 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de
28 esta escritura pública se observaron los preceptos



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



0000003

1 legales que el caso requiere y leída que le fue a
2 la compareciente, por mi la Notaria, ésta se
3 afirma y ratifica en todo su contenido, firmando
4 para constancia junto conmigo, en unidad de acto,
5 de todo lo cual doy fe.

6
7
8

9
10 SRA. ANNIE RAULT

11 C.I. No. 171555175-8

12

13 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-
14 SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

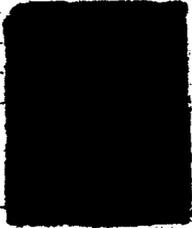
26

27

28

ESPACIO
EN
BLANCO

IDENTIDAD 171555175-8
ANNIE ANDREE RAULT
20 DE JUNIO DE 1963
TOULOUSE GARINNE
EXT 24 17782 47583
QUITO PICHINCHA 1996



FRANCESA V3333 V3222
C.C. YANNICK RAULT
SUPERIOR QQ,DD,

JACOB BENCHETRIT
RACHEL BENCHETRIT
QUITO 30 DE OCT. DE 1996
30 DE OCT. DE 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
DIRECCION NACIONAL DE INMIGRACION Y POLICIA NACIONAL
1702350101
Nombre y Apellido: ANNIE ANDREE RAULT
Nacionalidad: FRANCESA
Vía: IC-II
Actividad Autorizada: LAVADO DE ROPA
Lugar y Fecha Emisión: QUITO 13-09-2004
Valido Hasta: 13-09-2005
JEFE DE EMPADRONAMIENTO



ESPECIE VALORADA \$ 4.00 L 12 5204

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliar, el lugar de trabajo, estado civil, cupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

alberto
Ministro de Economía y Finanzas

CENSOS
Muestreo por muestra
Ministerio de Tesorería de la Nación
IMP-XGM

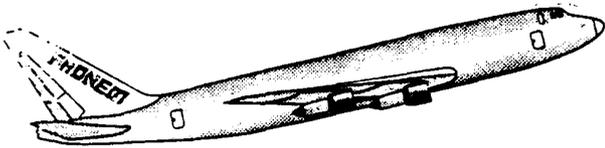
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En obediencia a la Ley Notarial DOY fe que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): iltes

Quito a, **15 SEP 2004**



Ximena Borja de Navas
Eva. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO



ARONEM
AIR CARGO S.A.
 AEROVÍAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS

Quito, 27 de marzo del 2003

000000



Señora
Annie Andrée RAULT
 Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, tengo a bien comunicarle que mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigesima Sexta del Cantón de Quito el 19 de diciembre del 2000, se reformaron los Estatutos de la Compañía AEROVÍAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A., reforma que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.Q.IJ.0873 de 19 de febrero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito con el No. 965, Tomo 132, el 16 de marzo del 2001.

En su sesión realizada 27 de marzo del 2003, la Junta General de Accionistas de AEROVÍAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A. resolvió nombrarla a Usted como Directora General de la Compañía por un periodo de CUATRO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Me complace informarle que, de conformidad con los Estatutos de la Compañía, Usted deberá ejercer la representación legal, judicial y extra-judicial de la Compañía; sus funciones y atribuciones están contenidas en el Artículo Trigesimo Primero de los Estatutos reformados.

AEROVÍAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Teran el 30 de mayo de 1995, y aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 95.1.1.1.1928 de 12 de junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Quito con el No. 1674, Tomo 126, el 14 de junio de 1995.

Sin otro particular, me es grato suscribir.

Atentamente,

Ing. Jaime PÉREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: _____ Foja(s): 1/1

Quito a, 15 SEP 2004



Dra. Ximena Borja de Novas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

Quito, 27 de marzo del 2003: En esta fecha acepto el cargo de DIRECTORA GENERAL DE LA COMPAÑÍA AEROVÍAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2886 del Registro Mercantil Tomo 134 Quito, a 24 ABR 2003

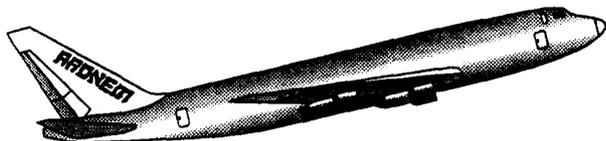


REGISTRO MERCANTIL

Dr. PAUL GAYSOR SECAIRA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON QUITO

Annie Andrée RAULT
 C.I.# 1715551758
 Pass.# 99RE27961





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ARONEM AIR CARGO S.A.,
DEL 10 DE AGOSTO DEL 2004**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, en el propio local de la Empresa, Av. Amazonas 7548, previa Convocatoria realizada por la Sra. Annie Rault Directora General de la Compañía, la misma que guarda conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el martes 10 de agosto del 2004, a las 16h00, se reúnen con el fin de tratar los puntos señalados en el Orden del Día:

LISTA DE LOS PRESENTES

- El Ing. Jaime PEREZ, Presidente, propietario de 100 acciones del valor de cuarenta dólares cada una, correspondientes al 10% del capital social que le da derecho a 100 votos;
- La señora Annie BENCHETRIT-RAULT, Directora General, propietaria de 700 acciones del valor de cuarenta dólares cada una, correspondientes al 70% del capital social, que le da derecho a 700 votos;
- El Cptn. Marco BENITEZ, propietario de 200 acciones del valor de cuarenta dólares cada una, correspondientes al 20% del capital social, que le da derecho a 200 votos;

*

Encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía resuelven y aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal, para conocer el siguiente punto del Orden del día:

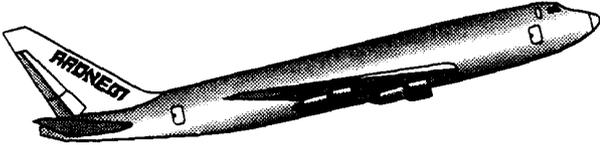
1. Reforma de Estatutos: cambio de denominación social

*

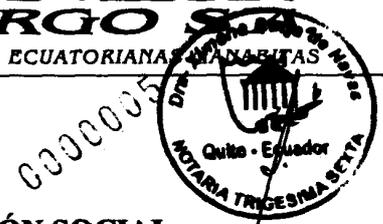
Actúan como Presidente de esta Junta el señor Jaime Pérez, Presidente y como Secretaria la Sra. Annie Benchetrit-Rault, Directora General. La Presidencia pone a consideración de la Junta el Orden del Día y es aprobado por unanimidad.

*





DESARROLLO DE LA SESION



1. REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

La Sra. Annie Rault, Directora General, informa a la Junta la necesidad de reformar la denominación social de la Compañía. Su nombre completo, tal como consta en las escrituras de constitución y reforma, es: AEROVÍAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS ARONEM AIR CARGO SOCIEDAD ANONIMA. Dicha razón social en su completa expresión es demasiado extensa por ser utilizada tal cual en los documentos de la compañía y el uso habitual siempre ha sido ARONEM AIR CARGO S.A.. Ultimamente el Servicio de Rentas Internas ha exigido que, conforme la ley, todos los documentos comerciales de las compañías (facturas de proveedores, comprobantes, etc.) sean emitidos con la razón social exacta y completa de cada empresa, bajo pena de no poder aceptar dichos documentos como válidos. Dicha política nos obliga a reformar los estatutos para dejar aparecer solo el nombre de ARONEM AIR CARGO S.A., nombre que será utilizado como razón social y nombre comercial a la vez.

La Sra. Directora General pone a consideración de la Junta General de Accionistas dicha reforma la cual es aprobada por unanimidad, debido a que significa simplemente un arreglo de forma y no un cambio en el nombre mismo, el cual permanece igual.

Se encarga a la Dra. Inés Maria Baldeón de los tramites legales correspondientes.

Agotado el Orden del Día, la Presidencia dispone que se elabore el acta para lo cual se concede un receso de 20 minutos. Reinstalada la Junta General y puesta en consideración, el Acta se aprueba por unanimidad. Siendo las 17h30, se da por terminada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de Aronem Air Cargo S.A., a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

Jaime PEREZ
PRESIDENTE
ACCIONISTA

Annie BENCHETRIT-RAULT
DIRECTORA GENERAL
ACCIONISTA

Cap. Marco BENITEZ
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta ^{4^a} **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía Aerovías Nacionales Ecuatorianas Manabitas ARONEM AIR CARGO S.A., otorgada por la señora ANNIE RAULT, en su calidad de Directora General y representante legal de dicha compañía, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
~~NOTARIA TRIGESIMA SEXTA~~
~~DEL CANTON QUITO~~



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0000006

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 **RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor
 2 Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de
 3 Compañías de Quito (E), en el artículo tercero,
 4 literal a) de la Resolución No. 04.Q.IJ.3800 del 30
 5 de Septiembre del 2.004; yo, DR. RAMIRO DAVILA SILVA,
 6 Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, encargado
 7 de la Notaría Trigesima Sexta del Cantón Quito, por
 8 licencia concedida a su titular DRA. XIMENA BORJA DE
 9 NAVAS, por el Consejo Nacional de la Judicatura,
 10 mediante memorando No. 1662-DE-CNJ-04, de fecha 13 de
 11 Octubre del 2.004, tomé nota al margen de la matriz
 12 de la escritura pública de Reforma de Estatutos de
 13 Compañía Aerovías Nacionales Ecuatorianas Manabitas
 14 ARONEM AIR CARGO S.A., otorgada ante la mencionada
 15 titular, el 15 de Septiembre del 2.004; del contenido
 16 de la antedicha resolución, mediante la cual se
 17 aprueba la antes referida escritura pública y siento
 18 la presente razón. Quito a, veinte y cinco (25) de
 19 Octubre del año 2.004.

20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO ENCARGADO
DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000007

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución No. 04.O.IJ.3800, dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de septiembre del 2004, se aprueba la presente Escritura Pública de Cambio de denominación de la compañía AEROVÍAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A. por la de " ARONEM AIR CARGO S.A.", y la reforma de estatutos, otorgada ante la Notaria Trigésimo Sexta, Dra. Ximena Borja de Navas; constituida ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz celebrada el 30 de mayo de 1.995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 26 de octubre del año 2004.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas Davila
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA *Luis Humberto Navas Davila*
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Quito - Ecuador

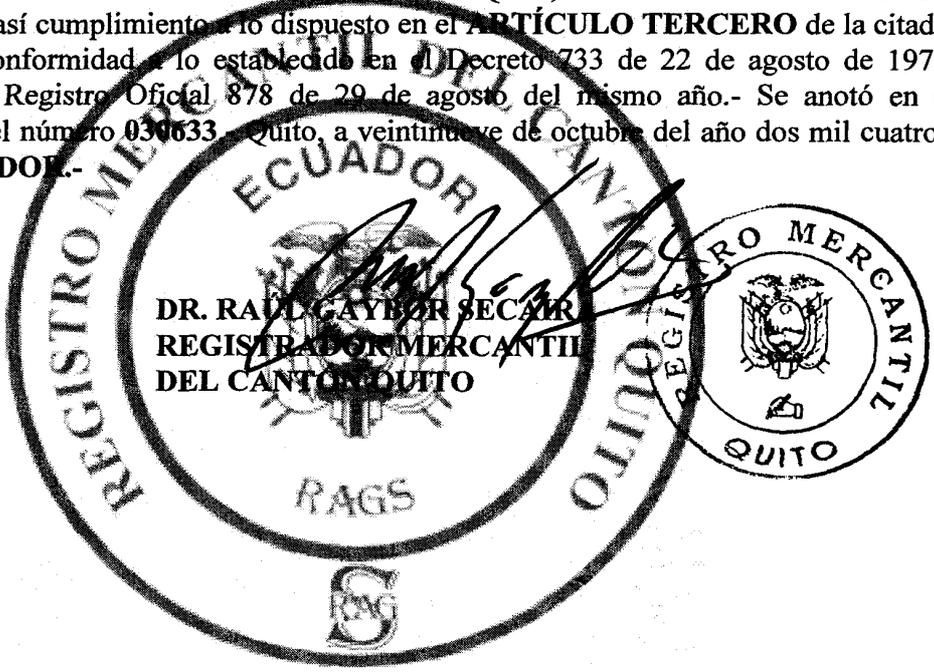


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 30 de septiembre del año 2.004, bajo el número **2871** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1674** del Registro Mercantil de catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2356, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "AEROVÍAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A." por la de "ARONEM AIR CARGO S.A." y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el quince de septiembre del 2.004, ante la Notaria **TRIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030633** Quito, a veintinueve de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-

